



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-03448212-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Ratificando Resolución CD 456/18, asignaturas a aprobar para reválida de título de Liz VILLARREAL WAIWA.

---

VISTO la solicitud de revisión de la Resolución (CD) 456/18 presentada por la señora Liz Wendy VILLARREAL WAIWA (CI 3.458.447 boliviana y DNI 95.575.248 argentino); y

**CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha incorporado documentación correspondiente a su especialización en Diagnóstico de Laboratorio en Salud – Mención Inmunología.

Que teniendo en cuenta que la documentación presentada corresponde a una especialización, se revisaron las asignaturas correspondientes al Ciclo Superior.

Que obra el informe al respecto en foja 119, COPDI-2022-03570032-UBADGTA#SA\_FFYB, orden 2.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR y lo acordado en la sesión del día 28 de junio de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR la Resolución (CD) N° 456/18 en la cual se determina que la señora Liz Wendy VILLARREAL WAIWA (CI 3.458.447 boliviana y DNI 95.575.248 argentino) debe aprobar las siguientes asignaturas: *Matemática, Anatomía e Histología, Física, Biología Celular y Molecular, Química Orgánica II, Inglés, Química Biológica Superior, Genética Forense, Biotecnología, Virología, Legislación Bioquímica y Derechos Humanos, Bioquímica de Metabolopatías, Toxicología y Química Legal, Salud Pública, Práctica Profesional Externa, Práctica Social Educativa* y una (1) orientación a su elección; y, asimismo, deberá aprobar los tópicos de las siguientes asignaturas: *Química Analítica*: reacciones de elevada susceptibilidad de cationes y aniones; *Fisicoquímica*: equilibrio químico, potencial electroquímico, cinética: mecanismos de reacción, reacciones controladas por difusión y reacciones iónicas, fotoquímica y resonancia paramagnética electrónica; *Microbiología Clínica*: micología, bacteriología clínica, inmunología y virología clínica; *Bioquímica Clínica I*: endocrinología, química clínica especial (proteínas, lípidos), autoinmunidad y gestión; *Bioquímica Clínica II*: citología exfoliativa y de la reproducción, citogenética humana y genética toxicológica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido, pase a la Dirección General Técnico-Académica y resérvese en dicha dependencia hasta la aprobación de los exámenes correspondientes por parte de la recurrente. Fecho vuelva al Consejo Directivo a fin de que se expida respecto de la reválida correspondiente. Oportunamente, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Emitido el acto administrativo otorgando la reválida, vuelvan las actuaciones de que se tratan para su archivo en esta Casa de Estudios.